

SERMON PANEGYRICO,
QUE EN EL HOSPITAL DE S.S. BERNARDO,
llamado de los Viejos, de esta Ciudad de Sevilla,
predicò à su Ilustrissima Hermandad, patente
el Santissimo Sacramento, dia 20. de Agosto,
en la Festividad de el mismo Santo Doc-
tor, en el año de

1740.

EL Sr. D. D. THOMAS ORTIZ DE GARAI,
Dignidad de la Santa Iglesia de Sevilla, Arcedia-
no de Ezija, Cathedratico de Moral, Theologo
de Camara del Excelentissimo Señor Arzobispo
de Sevilla, y Presidente de la Mesa de Exa-
minadores Synodales de este Arzo-
bispado.

SACALO A LUZ

EL DOCTOR DON LORENZO
GONZALEZ MAESTRE, PRESBYTERO,
Capellan de dicho Señor Arce-
diano.

Y LO DEDICA

AL SEÑOR DOCT. D. BERNARDO
FRANCISCO DE CASTRO
PALACIOS.

CON LICENCIA:

En Sevilla, en la Imprenta de D. Joseph Navarro y
Armijo, Impressor, y mercader de libros, con
inteligencia en la lengua Latina, en calle
de Genova.

SERMON PANEGIRICO

QUE EN EL HOSPITAL DE S. BERNARDO
HIZO DE LOS VIJOS, DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA,
SERVICO A SU ILUSTRISIMA PATRONADA, POR
EL MASILIMO SACRAMENTO, DIA 20 DE ABRIL
EN LA FERIA DE EL MUNDO AÑO 1740

EL Sr. D. D. THOMAS ORTIZ DE GARAI
Diputado de la Santa Iglesia de Sevilla; Arcebis-
po de Baya, Caballero de Moral, Theologo
de la Comara del Excmo. Sr. Arcebispo
de Sevilla, y Presidente de la Mesa de Ex-
aminadores de las Artes de este Ayo.

EL DOCTOR DON LORENZO
CONXALIZ MESTRE, PRESBYTERO,
Capellan de dicho Señor Arce-
bispo.

AL SEÑOR DOCT. D. BERNARDO
FRANCISCO DE CASTRO
PALACIOS.

CON LICENCIA
En Sevilla, en la Imprenta de D. Joseph Navarro y
Compañia, Imprenter y encuadernador de este Reyno,
por el Oficio de la Lengua Latina, en el año
de 1740.

795031551.2

AL SEÑOR DOCT.

DON BERNARDO DE CASTRO PALACIOS;
SECRETARIO HONORARIO DEL CONSEJO DE SU MAG.
en la Santa General Inquificion, y del Secreto en la
de Sevilla, Administrador perpetuo del refe:
rido Hospital.



JOSE (M.S.M.) NO SE MOVIDO DE QUE
impulso, he dado à la luz publica este Ser-
mon, que à V. md. dedico, y que con vio-
lenta mano arrebatè de la possession, y do-
minio de su dueño. Notablemente se hi-

ciera esta accion en mi reprehensible, si en semejante ti-
po no fuera tan assegurado el acierto. Contendian las
confianzas, que merezco à su Author con las comunes
utilidades, y resolvì el cometer esta amorosa alevosia, por
dar al comun, lo que dicta la razon, y enseña naturaleza,
aunque sea à costa de particulares interesefes. Hice este ro-
bo, con tanto mas afortunado exito, que el de Acham en
el saco de Jericò, quanto vò de una rectificada intencion,
à un codicioso atrevimiento. Una regla de oro, espada, ò
lengua, segun varios Interpretes Sagrados, fue la materia
de este hurto, y quando se debiera aplicar à aquellos minis-
terios, que eran de su destino caracteres, la sepultò el des-
graciado Acham, echandole encima mucha tierra. Regla,
lengua, y espada ha sido el empleo de mi robo, que todo
lo contiene un Sermon ajustado, bien dicho, y eficaz-
mente persuasivo; y tan lexos estuve, quando lo estaba
oyendo, de permitirle aquella sepultura, à que estaba des-
tinado, que arbitre este medio para que corra, y aun buele
por el mundo su doctrina. Esta es (mi Venerado Dueño)
la sincera confesion de aqueste hecho; si es digno de ala-
banza, en las manos de V. md. lo pongo, para que mejo-
rando

rando de fortuna, le haga mas aceptable, y mas plausible
y si ha intervenido yerro, las de V. md. son las mas podero-
sas para su Author, por mas Amigo. Constituí à V. md.
en tal estrecho, pues entendia mui bien, que no podria de-
sobligarse deste encargo. Por Bernardo, por Protector, y
especial Curador de aquella Casa, y Hospital donde tan-
to se aplaudiò este Sermon del Melissuo Doct. S. Bernardo
Titular, y Patrono de ella; y desde luego me asseguro su
aceptacion, en vista de tan justos motivos; en cuyo logro
me aplicarè lo que de otros decia el Chrysofostomo: *Veritas
tis latrocinium nudinantes*, que fueron mercaderes ferian-
tes, logreros con el latrocinio de agenos literarios traba-
jos. No han sido pocos, ni cortos los que yo he logrado
en este, y sin parar en ellos la consideracion, se hacen ex-
pectables à la comun vista; ya la mayor dilatacion de las
gloriosas virtudes del Mariano Doct. y Padre de la Iglesia
S. Bernardo; ya la ratificacion de los bien sentados cre-
ditos de su Doctissimo Author; y finalmente, no tocarà
ni la menor parte, si he logrado el honor, fortuna, y di-
cha de ofrecer, y dedicar à V. md. lo q̄ en èl tengo de mi-
yo, y que lo acepte agradable, y propicio lo reciba. Afsi lo de-
seo de V. md. y afsi lo dicta la gracia de su buen nombre.
Es el Nardo (dice un Aurhor antiguo) y lo enseña la espe-
riencia, calido, odorifero, y espigado; por lo calido liberal,
charitativo en su fymbolo; por lo odorifero, agradable,
por lo espigado, abundante de todos aquellos Charismas
que acompañan lo charitativo, agradable, y liberal: *Com-
munt rebus nomina, &c.* Y à mi el rogar à Nro. Sr. conceda
à V. md. buena salud, muchos años de vida, para que tan
piadosamente los emplee en el cuidado desta Sta. Casa
de Sevilla, y Septiembre 20. de 1740.

B. L. M. à V. md.

Su mas obligado fervidor, y Capellan.

D. D. Lorenzo Gonzalez Maestro

Si la Censura de un escripto es assunto de gran peso, como dixo Julio en semejante caso, (1) habiendo de examinarse esta Oracion (de orden del Sr. Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado) en la balanza de mi debil juicio, es mi sentir, desde luego, que la hallo adornada de todas las circunstancias, que en dictamen del Erudito Mendoza, ha menester una obra para llamarle dignissima. (2)

El cuerpo todo de este discreto Panegyrico, respira eloquencia, sabiduria, y ternura; pues siendo su assunto las glorias de S. Bernardo, tan hermosamente se describe su prodigiosa vida en esta peregrina declamacion, que en ella se usa de encarecimientos; pero, ò quan lexos de que declinen en temerarios, sin arrojio la ternura, y la piedad! nada de afectacion en los discursos, y dirigidos por una cabal medida los aplausos. Por esta razon, los Sermones del Señor Arcediano han corrido siempre con general aceptacion, y comun apreciable utilidad; pues sino solo sirven los Sermones de prueba à las tareas estudiantas, pero aun de piedra de toque à las prudencias: Este Erudito Orador lo une todo con tan alta seriedad, que desde el principio de esta Obra hasta su conclusion, es toda un exemplo admirable de virtudes, para comun ensenanza, y aprouechamiento de los Fieles, siguiendo lo que dice S. Pablo, quando enseñaba, è instruia à los de Epheso. (3) Mas para que me canto en persuadir lo que tan executoriamente tiene nuestro Author.

Es S. Bernardo el argumento de este Panegyrico, y en aquel famoso Caudillo Josuè, encuentro, sino me engaño, no solamente un bosquejo de este Santo Doctor, sino al mismo tiempo de quanto ocurriò en la solemnidad, en que con los mas maduros sentimientos exaltò el merito de S. Bernardo nuestro Orador insigne, embargando la comun expectacion de los oyentes.

Tan liberal anduvo el Cielo con Josuè, que no solo le eligiò por Redemptor de su Pueblo, poniendolo (que es lo proprio) à su cuidado, sino que le hizo Patriarcha de unos insignes Maestros, que escogiò su Altissimo Espiritu, y Sabiduria para alto desempeño desta Obra, (4) que es lo mismo, que sucediò à nuestro Santo; pues no satisfecho el incendio de su amor con verse entre la Citerciense Religiosa Familia, intituyò nuevamente otra, en cuya destreza fuera corta mi alabanza; pues no hai mayor alabanza, que la misma Obra. Desempeñando idea tan grande este sagrado Artifice con unir à si treinta esclarecidos Varones, (5) que hasta en lo candidato de su vestido, se vè, fueron rasgueados por el mismo Cielo.

Mas: A Josuè escogiò Dios para Custodia del Arca del Testamento; y fi
esta

(1) Cic. apud Mendoz. in Viridario pag. 262. Invenire, & judicare, quod dicas, magna illa quidem sunt. (2) Mendoz. Ibid. pag. 260. In Rhetore requiro artem, in Declamatores naturam, in Oratore utramque. (3) Ad Eph. 4. omnis Sermo malus ex ore vestro non procedat, sed si quis bonus ad adificationem fidei, ut det gratiam audientibus. (4) Josuè c. 4. v. 4 vocavit Josuè duodecim viros, quos elegerat de filiis Israel. (5) In Brev. nam sic eos, aliosque multos in suam perduxit sententiam ut cum eo triginta Juvenes eandem Religionem susceperint.

esta pedia los mayores respetos, porque era el Imán de los Divinos ojos, y el Throno de los Divinos milagros; siendo aquella Arca, en comun inteligencia, idea, y expresion de Maria Santísima, para que fuesen publicos, y eternos los lucimientos de esta Sra. al entendimiento ilustrado de S. Bernardo destinò la Deidad con soberana eleccion (permitan, que me explique assi) siendo à sus encomios, y escritos, lo que no alcanzaron los demás Doctores, y Maestros. Què aplausos ha conseguido este Sto. Doct. especialmente en este particular! sobre el que no tengo reparo en decir, q̄ aunque fue su mano la q̄ escribió desta Reina, segun el acierto con q̄ escribia, era el mismo Dios quien le dictaba, q̄ es la solució, cõ q̄ concilia los Expositores Sagrados, aquella discreta lid, nacida de dos textos encontrados al parecer: el uno al 34. del Exodo, en q̄ se afirma, escribió Moyses la Escritura por su mano; (6) siendo assi, q̄ la escribió Dios por las suyas, segun se dice en el Deuteronomio. (7) Finalmente, para elogiar el merito de Josué, y q̄ renovassen los Hebreos la memoria de lo q̄ debieron à su asylo, y proteccion, subió un Angel al Pulpito, à quien ofreció el Pueblo escogido su corazon por teatro. (8) Pondéro los grandes socorros, y asistencia, q̄ por medio deste invicto Capitan consiguió la Israelitica Familia, y al oír el recuerdo de tãtos innumerables beneficios, no pudieron menos los Israelitas, q̄ prorruir en ternísimos afectos) (9) con q̄ confessando la Casa (llamada vulgarmente el Hospital de los Viejos. un pielago de favores à S. Bernardo, su Titular, y Patrono, para q̄ revelasse sus luces; debido fue, se destinasse un Orador, por todos titulos grãde. Este ha sido el Sr. Arcediano, q̄ por lo mucho q̄ remota los buelos de su inteligẽcia en los varios superiores empleos, q̄ ocupa, y desempeña altamẽte su sabiduria, le viene la definicion de Angel adecuada. Por lo q̄ le aplica mi veneracion, y respeto el emblema, que todos saben, de Alciato.

Ingenio poteram superas volitare per auras.

Esta es mi Censura: Salvo, &c. Sevilla, y Septiembre 17. de 1740.

Doct. D. Martin Alberto
Carbajal.

(6) Ex 34. v. 28. *Script. in Tabulis verba faderis.* (7) Deut. c. 9. v. 10. *Duas Tab. scriptas digito Dei.* (8) Jud. c. 2. v. 4. *Cumque loqueret. Angel. Dñi. hæc verba ad omn. filios Israel.* (9) *Ibid. elevav. ipsi vocem suam, & Heverunt.*

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

EL Doct. D. Antonio Fernãdez Raxo, Canonigo de la Sta. Iglesia Metropolitana, desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, &c.

Por el tenor de la presente doi licencia, para q̄ se imprima un Sermon, q̄ à la Festividad de Sr. S. Bernardo, en su Casa Hospital, q̄ llaman de los Viejos desta Ciudad de Sevilla, predicò à su Ilustrísima Hermandad el Sr. Doct. D. Thomas Ortiz de Guai, Dignidad de la Sta. Iglesia de Sevilla, Arcediano de Ezija, Cathedratico de Moral, Theologo de Camara del Exemo. Sr. Arzobispo de Sevilla, y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales deste Arzobispado: atento à no contener cosa contra nra. Sta. Fè, de q̄ ha dado su Censura el Sr. D. Martin Alberto Carbajal, Doct. en Sagrada Theologia, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Sevilla, y Prebendado de su Sta. Metropolitana, y Patriarchal Iglesia; con tal, q̄ al principio de cada Sermon se ponga esta dicha Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, à 6. de Septiembre de 1740.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor,
Francisco Ramos.
Not. APRO

APROBACION DEL Rmo. P. Mro. Fr. DIEGO DE CASTILLA, DEL
Sagrado Orden de el Carmen de Observancia, Doctor en Theologia, Prior
que ha sido de los Conventos de la Ciudad de Carmona, Casa Grande de
Cordoba, y de Ezija, Definidor actual, ex-Provincial de su Provincia de
Andalucia, y Examinador Synodal de el Arzobispado de Sevilla.

EL Señor Licenciado Don Geronimo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sant-lago, Inquisidor Apostolico, y Juez de Imprentas, ha remitido à mi revision un Sermon del gloriosissimo Padre, y Doctor Melifluo de la Iglesia el Señor San Bernardo, el que compuso el Señor Doct. D. Thomas Ortiz de Garai, Dignidad de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, Arcediano de Ezija, Cathedratico de Moral, y Presidente de la Mesa de Examinadores de este Arzobispado, y lo predicò en la Iglesia del Hospital de los Viejos, venerables enfermos de esta Ciudad, à la mui Ilustre Congregacion de Señores Sacerdotes, sita en dicha charitativa Casa; y cierto, que aunque le pese à la modesta humildad del señor Don Thomas, ha tenido mui buen gusto, el que intenta dâr à luz publica tan esclarecida Obra, y de tanta utilidad à los profesores de la Predicacion Evangelica: *Citra profectum (decia Hildeberto Turonens) proficit quisquis alterum eum potest, non prodest :: scientia distributa suscipit incrementum :: nisi publicetur elabitur.* (1) A mis manos no viene mal este escripto pues aunque sea el menor de los Compañeros Comensales, à nadie cederè en lo apasionado. A estos remitia los suyos el gran Seneca; (2) y haciendo de uno assumpto en una carta le dice de este modo à su Lucilo: *Ego cupio in te Transfundere, & in hoc gaudeo aliquid discere, ut doceam.* Para aprender admiti esta Comission, pues nunca fuera razon, que me atreviese à juzgar, en lo que no podia discernir: mejor que yo se lo decia Plinio en su primera Carta a su Amigo Arrio: *Ut enim de Pictore, Sculptore, Fictore, nisi Artifex judicare; ita nisi Sapiens non potest perspicere sapientem;* (3) ni menos seria decente, q̄ Obra de tan sabio Artifice fuese entregada à mis manos con los respetos de Juez. Si los Cedros del Libano no se huvieran expuesto à el juicio de un Espino, (4) ni arriesgarian su proceridad pomposa, ni sus lucidissimos verdores los marchitarà su sombra; y quien duda, que esto mismo podrà prudentemente temer, el que sus afanados trabajos los quiera sujetar à la Censura de un tronco? (5) Cedro es; y de remontada estatura entre los mysticos racionales arbores oc' Oibe Literario el señor D. Thomas Ortiz, no bastàra que yo lo dixera, sino lo publicaran los sudores, que en muchos años, en muchos explecs, en muchos exercicios, ha dado gloriosamente en sus literarias tareas; y en vista de esta inconcusa verdad, en este mi juicio no le podria aumentar alguna mayor fama, à sus bien sentados credits, antes quizà mi sombra obscureceria las glorias de su buen nombre. Por lo que no dando à esta el titulo de Censura (que no apetezco tal pena, aunque la ocasion ha sido una feliz ofadia delinquente) me contentarè con llamarle *Aprobacion* de un Sermon, cuyas dogmaticas doctrinas son puras, santas, y mui conformes à lo que nos enseña nuestra Santa Madre Iglesia, (6) y à las buenas, y loables

(1) Hildebert. Epist. 1. (2) Seneca Epist. 6. Ad Luc. (3) Plin. Epist. 1 (4) Jud. 2. (5) Marc. 8. (6) Ad Tit. 1. Ad Eph. 4. Ad Colos. 4. Ad Hab. 4.

bles costumbres de ella , y por tanto sano , irreprehensible , vivo , eficaz ; discreto , y lleno de todas aquellas sales , que el Doctor de las gentes , y Maestro de los Predicadores enseñò en sus Sagradas Epistolas , y estas todas las registro aqui unidas , y compendiadas en aquellos dos admirables Polos , en que estriva la maquina de la Oratoria Sagrada ; util , y dulce , bueno , y verdadero , santo , y docto. Tomòlo nuestro Orador del Magisterio soberano de Christo, palabra divina encarnada, Sermon celestial embiado al Mundo del Regio Throno del Paterno entendimiento : *Omnipotens Sermo tuus à regalibus sedibus venit.* (7) Quien haviendose de dar à la luz publica del mundo , para comun utilidad de las gentes : *Dedi te in lucem gentium ut sis salus mea ;* (8) tanto aprecio hizo de esta union amigable , de lo bueno , y verdadero , de lo santo , y de lo sabio , que haviendo sido tratado por cierto mancebo , solo por Maestro bueno , (9) como que reprehendiò en èl , que omitièsse lo entendido , y lo discreto. De este modo , ò à esta semejanza ha llenado el señor D. Thomas todos nuestros deseos con un Sermon util , dulce , bueno , verdadero , santo , y docto : de lo santo leràn buenos testigos los que se aprovechen de los exemplares documentos de su plana ; mas de lo docto , el que qual buen Pastor , ò Maestro sepa juzgar *inter pecus, & pecus,* (10) y discernir entre lo basto , y lo fino. Por todo lo dicho , y por lo que à mi Comission pertence , digo , que se dè à la estampa , y se imprima este Sermon , como tambien , por ser en el todo muy conveniente à la utilidad comun. Así lo siento , *salvo, &c.* en este de S. Alberto , Orden del Carmen de Observancia. Sevilla , y Septiembre 6. de 1740.

Fr. Diego de Castilla.

(7) *Eccl. 44.* (8) *Isai. 44.* (9) *Math. 19.* (10) *Ezech. 34.*

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

EL Sr. Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra , Canongigo de la Santa Iglesia de Sant-Iago de Galicia , del Consejo de S. Magestad , su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla , Superintendente de las Imptentas , y Librerias de ella , y su Reinado , &c.

Doi licencia , para que por una vez se pueda imprimir , è imprima un Sermon , que à la Festividad de S. Bernardo predicò en el Hospital que llaman de los Viejos , à su Ilustrissima Hermandad , el señor Doctor Don Thomas Ortiz de Garai , Dignidad de la Santa Iglesia de Sevilla , Arcediano de Ezija , Cathedratico de Moral , Theologo de Camara del Excmo. Señor Arzobispo de Sevilla , y Presidente de la Mesa de Examinadores de este Arzobispado : Atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè , y buenas costumbres , sobre que de Comission mia ha dado su Censura el Rmo. P. Mro. Fr. Diego de Castilla , del Sagrado Orden del Carmen , de Observancia , Doctor en Theologia , Prior que ha sido de los Conventos de la Ciudad de Carmona , Casa Grande de Cordoba , y de Ezija , Dñador actual , Ex Provincial de su Pravinia de Andalucia , y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla ; con tal , que al principio de cada uno , que se imprima , se ponga dicha Censura , y esta Licencia. Dada en Sevilla à 6. de Septiembre de 1740.

Dic. D. Geronymo Antonio
de Barreda, y Yebra.

Por su mandado
Mathias Tortolero,
Escrib. IN



IN REGENERATIONE :: CENTUPLUM ACCI-
pietis. Mathæi cap. 19.

CARO MEA VERE EST CIBUS.

Joan. cap. 6.



NO SIEMPRE HAVIA DE VIVIR LA
Pobreza entre los desprecios, tiempo ha-
via de llegar en que lograsse las venera-
ciones. Algun dia havia de passar à pia-
dofo, religioso culto, lo que en otro
tiempo fue ciega supersticion. Erigieron

Aras los Antiguos, dice Filostrato, à la Senectud, y à la
Pobreza: *Senectuti namque aram dicarunt :: sunt que apud ipsos,
arti, & paupertati haræ posite.* Este, que fue error de los
Gentiles, es oy religiosa veneracion de los Christianos,
pues adora canonizada la Pobreza, y noble Senectud
en essas Aras, y uno, y otro lo venera en esta Santa
Casa.

Todo nos lo confirma el Evangelio, pues previene
elevados thronos, para los mas venerables Ancianos los
Apostoles, luego, que abrazaron la Evangelica Pobre-
za: *Reliquimus omnia :: sedebitis super sedes.* Veis aqui, se-
ñores, un vivo retrato de esta Santa Casa, pues es todo
su cuidado, y su desvelo, el sustento, y alivio, no de
qualesquiera Pobres, no de qualesquiera Ancianos, ò
Viejos, sino de Pobres Viejos, que no sean mendican-
tes, dice nuestra Regla, que sean honrados, y vergonzan-
zantes,

Math. cap.

19.

A

zantes,

zantes, y así a compañía en esta Santa Casa el honor, a la Senectud, y a la Pobreza, para quitar a la Pobreza los desprecios, y dar a la Senectud las veneraciones. Esta Noble, Pobre Senectud, tiene aquí tantas aras para su respeto, quantos son los nobles charitativos pechos de los Venerables Señores Sacerdotes, que componen esta Antiquissima, Ilustrissima Hermandad; siendo cada corazón compasivo, el throno de la elemencia, como fingieron los Griegos, que señalaron por templo a esta Diosa toda el alma.

Forma Dea mente habitare, & pectore gaudet, dixo Estacio. Pero qual será la Noble, y Pobre Ancianidad canonizada a quien se consagran los Cultos en este dia, y en esta Santa Casa? Quien ha de ser, sino el Dulcissimo, Angelico Doctor San Bernardo, cuya Nobleza, lo dice lo illustre de su Cuna, cuya Pobreza, lo summo de su desprecio: *Reliquimus omnia*; y cuya Senectud, lo abanzado de su edad. Fue Noble Bernardo, *Parentibus claris*, dicen los AA. de su vida: *Secundum dignitatem saeculi*. Fue tan Pobre, que se abandonò a sí mismo, pues entre sus desprecios, no se perdonò a sí propio; y así a conse-

S. Bern. in jaba despues el Santo: *Te quoque inter relinquenda numerare* Evang. Ecce *memento*. Noble, y Pobre murió de sesenta y tres años, Nor. §. 3. n. juntando la ancianidad con lo Pobre, y con lo Noble, para que se vea con quanta razon es Bernardo objeto de estos Cultos en esta Santa Casa, por Noble, por Pobre, por Viejo, y por Santo.

Tan propria es de esta Casa la veneracion a San Bernardo, tan necessario su Culto, que no hubo tiempo en que no le considerò como su preciso Patrono; pues desde su Conversion diò norma a la Fundacion. Despreciando el mundo, y abassando la Evangelica Pobreza, en su anticipada Senectud: *Non annorum numerum computata*. Se llevó tras sí treinta compañeros, dice la Iglesia en su officio: *Ut cum eo triginta iuvenes eandem religionem susceperint*. Treinta son los Venerables Señores Sacerdotes, que por nuestra Regla componen esta Ilustre Hermandad, por su estado Ancianos, como amantes de la Pobreza, Pobres, y en todo Nobles: *Legale Sacerdotium*. Pero

Pero aunque todo lo dicho me parece proprio de las circunstancias de este dia, no se darà por satisfecho el comun estylo, sino doi un texto, donde todo se vea como en bosquejo. Hallèle bien alusivo al capitulo nono del primero Libro de los Reyes. Aqui encuentro à Samuel, celebrando un esplendido convite: Era el assumpto de todo aquel cortejo, dar el primer lugar, y veneracion à dos huespedes; uno, que Dios queria, que veneraran por Rey, y otro, que le acompañaba como fiel siervo (Saul, y su criado fueron estos) Entralos Samuel en el Cenaculo: *Introduxit eos in triclinium. In Cenaculum*, leyò Mendoza; y siendo como treinta los convidados, puso à los dos huespedes en cabezera de mesa: *Assumens itaque Samuel, Saulem, & puerum ejus, introduxit eos in triclinium, & dedit eis locum in capite eorumque fuerant invitati: erant enim quasi triginta viri.* Hagamos reflexion sobre el texto, y hallarèmos vivas las alusiones de nuestra solemnidad.

1. Reg. capi
 9. v. 22.

Celebròse aquel convite, figura del que adoramos en esta sagrada Mesa, en un Cenaculo: *In Cenaculum*; que nos acuerda, aquel, en que Christo instituyò esse manjar Celestial. Eran los convidados como treinta: *Erant enim quasi triginta viri*; numero, que comunmente compone esta Ilustrissima Hermandad, todos Señores Sacerdotes, convidados à la Mesa del Altar; pero todos dan oy el primer lugar, obsequiosos, y rendidos, à un Señor, y un Siervo suyo: A Christo Sacramentado, y su Siervo, nuestro Patron San Bernardo, figurados en Saul, y su fiel Siervo. Figurò à Christo Saul, dice el Grande Expositor de los Reyes: *Saul singularem Christi figuram prae se tu'it*; y haviendo sido tan fiel Siervo suyo San Bernardo, se merece en estos Cultos, aquel lugar, que despues de Christo es el primero: *Namque Christi nomine fideliter adhaerent*, prosigue Mendoza, *pares quodammodo honores, & delicias sortiuntur.*

Mendoza
 in 1. Reg.

Saul, y su Siervo eran entonces dos Pobres, y tanto, que les faltaba aun el precisso alimento: *Panis deficit in sartibus nostris.* A estos dos Pobres, rinden obsequios los treinta convidados, y los treinta Venerables

4
Señores Sacerdotes de esta Hermandad Ilustrísima, en-
derezan sus Cultos, à Christo, y à Bernardo, que am-
bos fueron Pobres Nobles. Bernardo, dexandolo todo
por Christo: *Relinquimus omnia*. Y Christo hecho Pobre
por nosotros, como decia San Pablo: *Propter nos age-
nus factus est.*

Pero oigo, que se me opone un escrúpulo, de no
ser puntual el numero de los conuidados de Samuel, como
parado con el de mis ilustres Hermanos; pues aquellos
fueron quasi treinta, sin completar este numero: *Erant
enim quasi triginta viri*. Y son treinta los Hermanos de es-
ta Hermandad Ilustrísima; pero en mi concepto, lo mis-
mo, que parece, que desproporciona la alusion, la ha-
ce mas propria; porque siendo yo, quien sin merito tie-
ne este honor, y no debiendo hacer numero en tan Ilus-
tre Congreso, aunque sean treinta los que pide nuestra
Regla, faltando uno, se quedan en quasi treinta: *Erant
enim quasi triginta viri*. Varones, verdaderamente, de
quienes dixo el Espiritu Santo: *Viri misericordiae sunt, qui-
runt pietates non defuerunt*. No ha menester mas pruebas su
misericordia, que la continua atencion al alivio de los
Pobres Ancianos en su miseria.

Nacido se viene el punto de Doctrina, haciendose
precisso, decir algo de la limosna. Es la limosna, segun
la comun de los Theologos, aliviar al pobre en su mise-
ria: *Sublebatio pauperis à miseria*. Preguntaràme algunos
Padre, hai precepto de dar limosna? Respondote, que
sí; y lo fundan los Theologos en lo que Christo dirà el
dia del Juicio à los que no fueren limosneros, y confe-
ta del capitulo veinte y cinco de San Matheo: *Discedite
à me male dicti in ignem aeternum, Esurivi enim, & non dedistis
mibi manducare*. Condenarà Christo, y echarà su maldic-
cion à los que no hicieron limosna, dando de comer al
hambriento; y como ninguno se ha de condenar, por
no haver cump'ido lo que solo es de consejo; se infiere,
que el dar limosna cae debaxo de precepto.

Padre, me dirà otro, supuesto, que hai obligacion
de dàr limosna; à quienes obliga este precepto? La res-
puesta de esta pregunta depende de saber primero la

Eccl. cap.
44.v.14.

Reifenst.
Theolog.
Moral. trat.
4. dist. 6. q.
4.n.35.

circunstancias, que ha de haver en quien pide la limosna, y en quien la da. El que ha de dar limosna, ha de tener bienes superfluos, y el que la recibe ha de tener necesidad verdadera; y assi los bienes superfluos, como las necesidades, son de diversos modos. Los bienes superfluos son en dos maneras, unos superfluos à la naturaleza, y otros superfluos à el estado. Superfluos à la naturaleza, se dice, lo que sobra despues de mantener la vida, sin respeto à el estado. Superfluos à el estado, se dicen, los que sobran despues de mantener la naturaleza, y la decencia de la persona, ò Dignidad, segun el uso loable de aquellos entre quienes vivimos.

Las necesidades son en tres maneras; porque hai necesidad comun, necesidad grave, y necesidad extrema. La necesidad comun, es aquella, que padecen los Pobres, que andan de puerta, en puerta. Necesidad grave, es aquella, que padecen los Pobres honrados vergonzantes, que lo pasan con grande estrechez. Y necesidad extrema, es aquella, en que puesto el pobre perecerà à no acudirfele con la limosna. Para desfidir, quando el dar limosna cae debaxo de precepto, es necesario el carear las necesidades con los bienes superfluos.

Al Pobre, que està en necesidad extrema, hai obligacion, debaxo de pecado mortal, de socorrerlo, no solo de los bienes superfluos al estado, sino tambien de los superfluos à la naturaleza. A el pobre, que està en necesidad grave hai obligacion debaxo de la misma culpa, de socorrerlo de los bienes superfluos al estado, y decencia. Pero à los Pobres de necesidad comun, solo obligan los Theologos à dar limosna, debaxo de pecado venial.

Pero alguno me replicarà, que segun està la vanidad en el mundo no havrà ya quien tenga bienes superfluos al estado, y por consiguiente, ni havrà obligacion de socorrer à los pobres, que padecen necesidad grave. Pero à esto se responde con la proposicion doce, entre las condenadas por el Señor Innocencio XI. en la que condenò la que decia, que apenas se hallaria entre los Seglares, ni en los Reyes, quien tuviesse bienes superfluos à el estado. Y assi todos los que tienen bienes superfluos

tie-

tienen obligacion à dâr limosna. Precepto es de Christo
 Luc. 11.v. 10, por San Lucas: *Verum tamen quod super est date elemosina*
 41. *nam*, dixo su Magestad. El mismo Señor, que lo manda
 dice, que es el que la recibe: *Quando si fecistis uni ex Fratri-*
 Luc. 25.v. *bus meis minimis, mihi fecistis.* Se hace deudor nuestro
 40. por su misericordia, para llenarnos
 de gracia, &c.

A V E,

M A R I A,





IN REGENERATIONE::: CENTUPLUM
ACCIPIETIS. Math. 19.

v. 28. y 29.

CARO ENIM MEA VERE EST CIBUS.

Joan. 6. v. 56.



TODO EL PRESENTE EVANGELIO,
es desprecios de los hombres : *Reli-
quimus omnia*, y promessas vuestras *S.
S.S. sedebitis super sedes :: Centuplum ac-
cipietis*. Quanto el hombre dexare de si
mismo, tanto tendrá mas de Dios; y
para que logren el ciento por uno que
le ofrecen, ha menester ser mui otro,
mudandose en otro hombre, como

Samuel lo prevenia à Saul, quando lo ungia por Rey:
mutaberis in virum alterum. Todo esto lo previene el Evan-
gelio; pues dice, que el hombre ha de passar à ser otro
por una mysteriosa regeneracion: *In regeneratione*. Enten-
dió bien nuestro dulcissimo Bernardo, esta regeneracion,
y la llama, no solo dichosa, sino feliz: *Felix ergo re-
generatio*; dixo el Santo, havia renacido en el sagrado Bap-
tismo, como todos los Christianos, que es aquella rege-
neracion, que explicò Christo à Nicodemus; y para al-
canzar nuestro Santo el premio del ciento por uno: *Cent-
uplum accipietis*, desea tercera regeneracion: *Non solum de-
nuo*, dice el Santo: *Sed etiam tertio hominem renasci necesse est*.

1. Reg. cap.
10. v. 6.

S. Bern. in
Evang. Ecce
nos. §. 32. n.
38.

S. Bern. ibi
§. 29. n. 35.

O, Santo mio! de quien deseais ser hijo, que asì
suspirais por esta tercer regeneracion, para mudares en
otro

otro hombre, y tal, que merezcáis el ciento por uno prometido: *Etiam tertio hominem renasci necesse est?* Pero, que pregunto, si es cierto, que fue Bernardo hijo especial de Maria Santissima Señora nuestra? Mucha reflexion merecen esta tercer filiacion, y este ciento por uno del Evangelio; con que tengo dividido en dos puntos el assunto. Paso à discurrir sobre ellos.

PUNTO I.

IN REGENERATIONE.

FUE Bernardo, especialissimo, hijo de Maria Santissima Señora nuestra: pero no podrá hacerse cabal concepto de esta singular filiacion, sino se sabe primero como lo declaró Maria Santissima por hijo. Fue el caso, dicen los Escriutores de su vida: Que hallandose Bernardo en la Ciudad de Espira à serenar las discordias, que havia entre los Principes Christianos, como legado del Papa. Entrando en la Iglesia un dia, con el Emperador muchos Grandes, y pueblo innumerable, se oyò, que desde un simulacro suyo saludò Maria Santissima à Bernardo, diciendole: *Salve Bernarde*; Dios te Salve Bernardo: admiròse el concurso à voz tan tierna, y se augmentò en todos el pasmo al ver, que volviendo Bernardo blandamente la cabeza à mirar la milagrosa Imagen, pidiendole se le declarasse Madre, diciendole: *Monstrate esse matrem*. Prodigio rarò: que apenas Bernardo havia articulado estas voces, quando tomando la Señora uno de sus virginales pechos, llenò à Bernardo la boca de aquel Nectar celestial, de aquella Leche, que fue alimento de un Dios Hombre.

O Bernardo dichosissimo! que ya lografte aquella tercer regeneracion à que convida el Evangelio, y à que aspiraban tus ansias: *Felix ergo regeneratio*. Ya eres hijo singularissimo de Maria Santissima, con que podremos entender un texto, que se haria mui dificil, à no haver vos, Santo mio, descubierto esta tercer filiacion. Habla

Apud. Vi-
llar. tom. 6.
laud. 11. Di-
dale. 4. 25.

bla la Señora de si misma en pluma del Eclesiastico, como sienten comunmente los PP. y Expositores, y dice, que nos llenará de hijos suyos: *Agenerationibus meis implemini.* Es de fe, que Maria Santissima no tuvo mas hijo, que Christo Señor nuestro: Pues como podrá entenderse, que haya de tener muchos hijos, y que ha de llenarnos de ellos, la que solo es Madre de uno, y esse tan unico?

Eccl. cap. 24.
v. 26.

Para dar la solucion à esta duda, es necessario saber, que de tres modos pueden los hijos terminar la relacion de la Maternidad, porque hai hijos naturales, hai hijos adoptivos, y hai hijos de leche; y de estos tres modos tuvo Maria Santissima sus hijos. Fue Christo, Señor nuestro, hijo natural de Maria Santissima, porque le diò el ser Hombre en sus Purissimas

In symboli
fider.

Entrañas: *Conceptus est de spiritu Sancto. Natus ex Maria Virgine:* Esto es de fe. Fue hijo adoptivo San Juan, y en el nos declaró Christo, à todos los Christianos, por hijos adoptivos de Maria: así entienden los Padres comunmente aquellas palabras, que dixo su Magestad en la Cruz: *Ecce filius tuus.* Fue hijo adoptivo de la Señora nuestro Bernardo dulcissimo, como todos; pero fue hijo de leche de Maria, como ninguno, pues recibendola de los virginales pechos satisfizo la Señora los deseos de Bernardo, que la queria por Madre: *Monstrate esse matrem.* Que al intento el docto Villarroel: *Aliam in Bernardo habes generationem, & enim illum genitricis amore lactasti sacro ubere.*

Joan. cap:

Villar. tom.
6. tant. 11. n.

Veis aqui, Señores, como dice Maria Santissima, que tendria muchos hijos: *Agenerationibus meis implemini.* No obstante ser Christo el unico hijo de Maria, sea San Juan, entre los adoptivos, el primero, que ha de ser Bernardo, por lo especial de su tercer regeneracion, entre los hijos de leche el unico. Nada prueba tanto, que Bernardo es hijo de Maria, y que Maria Santissima es Madre de Bernardo, como el ser hijo de aquellos pechos castissimos.

Vaya un texto, que lo pruebe. Reparese como confundió Marcela à los Escribas, y Phariseos, y

B tam:

tambien à los Hereges. En medio de un gran concurso levantò la voz, y dixo, que Jesus, no solo era hijo del Virginal Vientre de Maria, sino tambien de sus
 Luc. II. v. 27. Castísimos Pechos: *Beatus venter qui te portavit, & ubera que suxisti.* Bienaventurado, dice, sea el Vientre, que te tuvo nueve meses, y los Pechos, que mamastes: *Et ubera que suxisti:* Ya salta à los ojos el reparo. Si todo el elogio miraba à exaltar la maternidad de la Puríssima Virgen, y havia dicho, que Christo estuvo en su Vientre Virginal: *Beatus venter qui te portavit.* Parece ocioso decir, que le mantuvo à sus Pechos: *Et ubera que suxisti.* Què mysterio tendria el hacer tan grande elogio à los Virginales Pechos, si sobraba para probar la filiacion de Jesus, el decir, que era hijo de su Puríssimo Vientre?

Yo, si acierto lo dire. El ser Virgen, y el ser Madre, eran dos cosas à que no asentia la soberbia Farisaica, y que deslumbrò à los Hereges, que decian, que Christo no era verdadero hijo de Maria, por reciales incompatible la Fecundidad, con la Virginitad; pero viendo, que aquella misma Puríssima Virgen daba su Leche à Jesus; veian un argumento irrefragable de la realidad del parto, no pudiendo negar, que fuesse hijo del Vientre Virginal al que veian pendiente de sus Castísimos Pechos. Aclare el pensamiento el Chrystostomo, que nos previno el asunto, hablando en favor de la Fecundidad de Sara: *Prop-*

S. Juan Chri- *ter hoc ei fontes lactis concessi sunt, ut partum magis credibilem*
 Iostom. hom. *faciat.* La estèril Ancianidad de Sara, contradecia, el
 45. in Genes. que Isaac fuesse su hijo; pero el verle pendiente de sus pechos cessaba toda disputa. Nada prueba tanto la filiacion de Christo, como los Castísimos Pechos de Maria: *Et Ubera, que suxisti;* y estos Virginales Pechos dando à Bernardo su Leche, hacen indisputable su tercer regeneracion: *In regeneratione.*

Hijo es de Maria Santíssima Bernardo, è hijo de sus Castísimos Pechos. Si los elogios de Bernardo se fiaran à la licencia de los Poetas, ya lo publicaràn Dios, como lo hicieron con Hercules, y Triptolemo, *fiat*

frigiendo; que à aquel havia ufado sus pechos Juno, y la Diosa Ceres à este; pero dexando tanto profano delirio, al contemplar à Bernardo hijo de los Virginales Pechos de Maria Santissima, veo, que es hombre, tan otro, que desmiente lo terreno, y que esta tercer regeneracion, *Tertio hominem renasci, necesse est*, le hace un hombre celestial.

Vaya el texto. Escribe San Pablo, ea la primera Epistola à los Corinthios, haciendo un cotejo, entre Adam, y Christo, y dice una cosa, bien dificil de entender. Dice, que Adam, como formado de tierra era terreno, y que Christo es Celestial, como formado del Cielo: *Primus homo de terra terrenus, secundus homo de Cælo Cælestis*: ahora la dificultad. Es de fè, que Christo, en quanto Hombre, fue descendiente de Adam, y que era del mismo barro, contra los Hereges Marcionistas, y Valentinianos, que decian, que Christo no fue Hombre verdadero: Pues como San Pablo lo saca de la classe de Hombre terreno, y lo hace Hombre Celestial? *Secundus homo de Cælo Cælestis*. Omito varias soluciones, que dan à esta duda los Padres, y Expositores, y respondo à nuestro intento. Hai que considerar en Christo, como descendiente de Adam, y como hijo de Maria Santissima; como descendiente de Adam, era de la misma tierra; pero como hijo de la Purissima Virgen, era hijo de aquel animado Empyreo, donde, aunque tomò nuestro barro, fue la obra toda del Cielo: *Spiritus Sanctus super venit inte.*

1. ad Corynt. ap. 15. v. 47.

Luc. 1. v. 35.

Luc. Ibi. v. 24.

Eccles in offic. Circuncis. R. 8.

Tan celestial fue la Concepcion de Christo, que se huyò de la imaginacion de Maria todo lo terreno: *Virum non cognosco; quanto mamò de los Virginales Pechos, lo hacian todo del Cielo. Què al intento la Iglesia, hablando de la crianza de Christo: Ipsam regem Angelorum sela virgò lactabat ubere de Cælo pleno.* Hombre Celestial es Christo, como hijo de Maria Santissima; *Secundus homo de Cælo Cælestis*: aun siendo verdaderamente Hombre. Hombre como todos fue Bernardo; pero despues, que logrà aquel Nectar Virginal, y por èl, el ser hijo de Maria, por la tercer

feliz regeneracion: *Tertio hominem renasci necesse est*, es un Hombre Celestial. Estos fueron sus anhelos, y à esto miraban sus ansias, quando decia, que havia deseado dexar esta figura de tierra, y bestirfela del Cielo:

S. Bern. Serm.
3. de diversis.
n. 2.

Cum deposita imagine terrestris hominis, Imaginem Celestis vel postare capi; assi lo escribiò en uno de sus Sermones.

O Madre Purissima! O felicissimo Hijo! O Maria!

O Bernardo! si en sentir vuestro, Santo mio, no se

Idem. Serm.
4. de Assumpt.

puede hallar igual Madre, que Maria: *Nec primam si-*

milem visa est. Què diremos de tal Hijo? Diremos, pa-

ra tu mayor elogio, que en esta regeneracion: *Inre-*

generatione, te excedistes à ti mismo, dexandote todo

a Dios: *Reliquimus omnia.* Passo à el segundo pun-

to.

PUNTO II.

CENTUPLUM ACCIPIETIS

Math. 19.

DOS premios ofreció Christo à los que por seguirle dexaren todas las cosas: El ciento por uno, y la vida eterna: *Centuplum accipietis, & vitam eternam possidebitis*: Reservò el premio de la gloria para la otra vida, y en esta da el ciento por uno: Assi expone este Texto nuestro San Bernar-

S. Bernard. in
Evang. Ecce
nos 6. 56. n. 6.

do: *Illud in via, hæc in patria est*, dice el Santo. Este

ciento por uno, no se ha de tomar por lo material,

sino por lo formal de la estimacion; y assi, entende-

rèmos, por premio de mas precio, el que fuere de

mas aprecio. Ya, Santo mio, encontrè el ciento por

uno, que logró vuestro desprecio: *Reliquimus omnia*

pues hallo, que la profunda humildad fue lo que

mas apreciò tu estimacion.

Si se lee con reflexion su vida, se hallarà, que

fue Bernardo phenix en esta virtud, pues la confer-

vò en medio de los mayores honores: *Magna procerus,*

& rara virtus, humilitas honorata, decia el Santo. Los

Reyes, los Principes, y los Pueblos, se competian

S. Bern. sup.
Missus. hom.
4. n. 9.

en

en las expresiones de estimacion de Bernardo. Fue tan alto el concepto, que mereció à todos, que la Iglesia universal le hizo arbitro de la sagrada Tiara. Así se vió, quando saliendo fugitivo de Roma Innocencio II. huyendo la ferocidad de el Anti Papa, Pedro Leon, llegó à la Ciudad de Estampa, acompañado de los Cardenales, Obispos, y Prelados mas Doctos, y mas Pios; concurrieron alli el Rey de Frocia, y muchos Principes; siendo llamado por el Rey nuestro Bernardo, juntóse un Concilio general para desidir la duda de à quien tocaba la Tiara, y de común acuerdo determinaron los Padres, que la resolution se fiasse à Bernardo, sujetandose todos à venerar su dictamen: *Unum omnium consilium fuit, dice su Historia, una sententia: Ut negotium Dei, Dei famulo imponeretur, & ex ore ejus tota causa penderet.*

Lib. 2. ut. cap.
1. n. 3.

Y qué haria Bernardo à el verse arbitro en un negocio el mayor, que se le ofreció à la Iglesia? Se complaceria asimismo viendose en tanta exaltacion? Se ensoberbeceria à el verse el primero en la estimacion de el Concilio, y el fin igual en la confianza de la Iglesia toda? No, por cierto, antes profundamente abatido, y verdaderamente humilde, temblando, y temblando aceptó el encargo, y se sujetó à el dictamen de todos, para preferir el suyo: *Qued ille timens, licet, & tremens, monitis tamen virorum fidelium acquiescens suscepit: Declaró à Innocencio II. por verdadero Papa; y adorando todos à el Pontifice, aclamaban el acierto de Bernardo. Batallaban el honor, y la humildad, por conquistar à Bernardo; el mundo por engrandecerlo, Bernardo por anonadarle; pero quando todos le aclamaban grande, se reconocia à sí por el mas infimo: Et cum esset omnium iudicio summus, dice su Historia: Suo sibi iudicio consistit infimus: Esto se llevaba las atenciones de todos, por que era lo que mas estimaba Bernardo.*

Ibi.

En un texto de la Madre verèmos el original de la humildad de Bernardo. Llegado el tiempo de obrar:

obrarfe el myfterio de la Encarnacion de el Divino Verbo, vino el Archangel San Gabriel à tratar este negocio con la que estava escogida por Madre de el Altifsimo: Saludòla el Angel, turbòse la Señora, y dicela, que no tema, porque Dios quiere levantarla à la grande dignidad de Madre fuya; pero con todo effo no se quieta aquel castifsimo Pecho, que amante de la Virgìnidad, antes dexara de fer Madre de Dios, que dexasse de fer Virgen. Suspenfa estava la resolucion de assumpto tan importante, porque la resolucion se esperaba de los labios de Maria: *Ut ex ore ejus tota causa penderet.* Luchaban, por quitar à Maria, el honor, y la humildad, el honor de fer Madre de Dios, la humildad de fer criatura: Y què respondiò Maria Santifsima hallandose en este estrecho? Oigamoslo de su voz, *Ecce ancilla Domini fiat mihi secundum verbum tuum:* Aqui està, dice, la Esclava de el Señor, hagafe en mi segun tu palabra.

Luc. cap. 1.
v. 38.

Observasse, ahora, el modo como responde la Señora. Antes de aceptar la infinita Dignidad de fer Madre de Dios, dice, que es su vil Esclava: *Ecce ancilla.* El fer Madre de Dios, dice lo summo de el honor, el fer Esclava, dice lo ultimo de el abatimiento; y entre el honor, y el desprecio pudo tanto la humildad, que la prefirió Maria: *Ecce ancilla, aun à el fer Madre de Dios: Fiat mihi secundum verbum tuum:* Que oportuno nuestro dulcifsimo Bernardo: *S. Bern. sup. Mater Dei eligitur, & ancillam se nominat; non mediocris vera humilitatis insigne, nec oblita tanta gloria oblibissi humilitatem.* O, Señora! quando todas las generaciones te aclaman feliz por Madre de Dios: *Ex hoc beatam me dicent omnes generationes;* quando todos celebramos, que acepteis la Encarnacion de el Verbo, y fenciesen tus labios, negocio tan importante à la Salvacion de el mundo, tu sola te miras como vil Esclava: *Ecce ancilla?* Sì, porque se vea quanta estimacion hace Maria Santifsima de su profunda humildad.

S. Bern. sup.
Missus. hom.
4 n. 9.

Luc. cap. 2.
v. 48.

Esta era la humildad de Maria, y aqui aprendió Bernardo la suya. Aclame la Iglesia toda à Bernardo, fiele el gravissimo negocio de la eleccion de un Papa, venere el Concilio, y el mundo su resolucion, que en mas estima su humilde abatimiento, que toda la humana gloria: *Suo sibi iudicio constitit infimus*. Pero como Bernardo se tiene por tan despreciable, como tiembla tan humilde, quando no ignoraba, que Dios le hacia la costa en sus prohezas heroicas? Bien sabia, que havia de cesar el scisma, y que se pacificaria la Iglesia, pues de ello tuvo revelacion, sin dar lugar à la duda: *Unde speravit pacem sine dubio proventuram*. Pues Alanus in vit. cap. 18. n. 49. como tiembla? Y si tiembla, como se dice, que no duda? Pero todo lo conciliaba la sabia humildad de Bernardo. Como sabio, no ignoraba este, y otros beneficios de Dios; pero como humilde lo abatian las mismas gracias. Qui- fiera darme à entender.

Miren, señores, no solo nuestras miserias nos deben hacer humildes, tambien los beneficios de Dios son motivos mas excelentes para la humildad: doctrina es de San Francisco de Sales: *La viva consideracion de las mercedes recibidas, dice el Santo, nos hace humildes; porque el conocimiento engendra el reconocimiento; y antes lo havia dicho nuestro San Bernardo, haciendo cotejo entre la carga con que humilla el pecado, y con la que rinde el beneficio: Onerat nos eum exonerat Deus, onerat beneficio, cum exonerat peccato.* S. Bernard. in Psalm. qui habit. Serm. 15. n. 1. No ignoraba Bernardo las muchas gracias, y beneficios, que recibia de Dios. Confessò alguna vez, que se le havia dado luz de toda la Sagrada Escritura, y sus sentidos; sabia, que las gracias de profecia, ò curacion con que hacia tantos prodigios, y milagros, eran dones de el Altissimo; pero de tal modo los conocia en sí, que los reconocia à Dios. El conocimiento era Lib. 3. vita cap. 3. n. 7. humildad; tenerlos;

los, y no conocerlos sería ignorancia; tenerlos, conocerlos, y no reconocerlos sería soberbia; pero Bernardo así lo reconocía humilde, como lo conocía sabio.

Volvamos à registrar la humildad de Maria Santissima, hallarèmos, como la copió Bernardo. En dos ocasiones manifestó la Señora su humildad profunda; una, quando aceptò la Encarnacion de el Divino Verbo, y otra, quando ya le tenia en sus Entrañas Purissimas. A el Angel dixo, que era Esclava de el Señor, *Ecee ancilla Domine*; y despues cantò en su Cantico, no solo, que era Esclava, sino que era humilde Esclava: *Quia repexit humilitatem ancilla sua*. Observese, que antes de la Encarnacion, solo dice, que es Esclava; y despues de la Encarnacion, dice tambien, que es humilde: *Repexit humilitatem*. Decir solo, que era Esclava, aunque era decir lo humilde de el Estado, no era decir lo profundo de la humildad; porque ya se ha visto, dice nuestro San Bernardo, la esclavitud con la soberbia: *Sunt ancilla sed non humiles*, dice el Santo: *Ancilla fuit Agar sed superba*: pero decir, no solo la Esclavitud, sino tambien la humildad, es elevar la humildad, sobre la Esclavitud; y no sabrèmos, que motivo tendria Maria Santissima para declararse mas humilde, despues, que antes de la Encarnacion?

Yo lo discurria así à nuestro intento. Antes de la Encarnacion media Maria Santissima su humildad por su proprio conocimiento, *Ecee ancilla Domini*; y despues fueron regla de esta virtud los altos beneficios, que reconocia à Dios: *Fecit mihi magna qui potens est*; y quanto creció en Maria el reconocimiento de los favores de Dios, tanto subia de punto la humildad: Oigamos à San Bernardo, en nombre de la Señora: *Respexit humilitatem ancilla sua, respiciendome per gratiam suam, & humilem me fecit, & ancillam suam*. Aquel favorecerle, aquellos divinos ojos es lo que me hace, no solo conocerme Esclavo, sino

Luc.n.38.

Ibi.v.48.

S. Bern. sup.
Magnificat.

Luc.1.v.49.

S. Bern. sup.
Magnificat.

no humilde; y no puedo conocerme tan liberalmente favorecida, sin confesarme humillada: *Respexit humilitatem.*

Favorecido de Dios se conocia Bernardo, y con su reconocimiento expresaba su humildad. Nada apreciaba tanto, como esta heroica virtud, mirabala como peculiar caracter de la Santidad, y à el passo, que crecian los favores de Dios en Bernardo, se augmentaban los grados de su humildad. Trabajaba, por formar en si la Imagen de el mismo Christo, y la humildad le facò mui parecido, por ser esta humildad la que mas recomendò su Magestad.

Quanto haya, que padecer, lo llevarè con gusto, decia San Pablo, à trueque de lograr la virtud de Jesu-Christo: *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis, & in habitat in me virtus christi*: Raro decir, si en Christo estaban todas las virtudes, en el gran mas heroico! Si ninguno pudo ser menos, donde todos eran summos, què virtud es esta tan singular, que la desea San Pablo, como que es especial del mismo Christo? Responda por mi San Bernardo, y no parecerà voluntario el pensamiento; habla el Santo de las virtudes de Christo, y dice: *Sed cum omnes haberet, præ omnibus tamen unam, id est humilitatem nobis in commendavit. Cum ait, discite a me quia mitis sum, & humilis corde.*

2.adCorinth. cap.12.v.9.

S. Bern. de gradib. hum. lit. cap. 9. n.

La humildad es la virtud, que como de mas aprecio, nos recomendò, como tuya propria el mismo Christo: *Virtus Christi*. Esta deseò siempre Bernardo, y con ella logro el ciento por uno de el Evangelio, no pudiendo haver cosa de mas precio; pues no la hubo para el Santo da mas aprecio: *Centuplum accipietis*. O, Bernardo Santissimo! Si en el mundo fuisteis tan feliz, que mereceis à Maria Santissima por Madre, por la tercer regeneracion: *In regeneratione*, si llegasteis à lograr el ciento por uno de la imitacion de Christo, por tu profunda humildad: *Centuplum accipietis*: Què gloria seria la vuestra? La vuestra

25.

nuestra serà, Santo mio, que os deis por seruido de
 nuestros rendidos obsequios. Que continúes los ofi-
 cios de Padre, y Patrono de esta Santa Casa, y que
 os merezcamos abogado para consolar à la univer-
 sal Iglesia, que suspira por su visible cabeza. A vos
 se fiò este negocio, quando viviais pacible; y à vos
 lo remitimos, Santo mio, quando glorioso. En
 vuestra intercession fiamos la brevedad, y el acier-
 to, por cuyo medio logrèmos mucha paz, mun-
 cha gracia, y mucha gloria. *Ad*

quam, & c.

O. S. C. S. R. E.

